

Más de 7.500 multas de tráfico no son recibidas cada día en el domicilio del supuesto infractor

Las multas no recibidas son publicadas y están accesibles de forma telemática, aunque el procedimiento de acceso no es conocido por todos. Puntos y Recuentos rastrea y analiza diariamente estos tabloneros (TESTRA) para informar a sus clientes de sus posibles infracciones. Las multas pueden ser publicadas en un tiempo indeterminado tras la comisión de la infracción. El desconocimiento de la multa imposibilita acceder a descuentos por pronto pago, pudiendo acabar incluso en el embargo de la cuenta bancaria

Una media superior a las 7.500 multas de tráfico no son recibidas diariamente en España en el domicilio del supuesto infractor. Las razones pueden ser muy diversas y no sólo se deben a no tener actualizado el domicilio actual ante la Dirección General de Tráfico, que es una de las más comunes. De hecho, los Organismos Sancionadores en materia de Tráfico sólo están obligados a dos intentos de entrega de las multas en la dirección del supuesto infractor.

Las multas que no han sido recibidas en el domicilio del supuesto infractor se publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA). Sin embargo, la existencia de este tablón edictal sólo accesible telemáticamente es desconocida por la gran mayoría de los conductores y, lo que es peor, transcurridos 20 días naturales desde su publicación en esos Tabloneros Edictales, la Administración entiende que la notificación ha sido practicada y, por lo tanto, comienza a transcurrir el plazo para su pago, recursos, etc.

La publicación de estas sanciones no sigue ningún criterio en cuanto a la fecha de su publicación, y las consecuencias de no conocer estas infracciones a tiempo son la incapacidad de defensa o recurso, la imposibilidad de acceder a descuentos por pronto pago, el incremento de las sanciones por no realizar los pagos o no facilitar la identidad del conductor, pudiendo llegar incluso hasta el embargo de la cuenta bancaria del titular del vehículo.

Para evitar todos estos graves perjuicios se creó la web puntosyrecursos.com. Desde noviembre de 2014 Puntos y Recursos analiza, rastrea y actualiza diariamente todos los tabloneros edictales, comunicando a sus asociados –por un coste de 1 euro al mes, o menos si se contrata para más de un vehículo- cualquier posible sanción en menos de 48 horas desde su publicación, con la suficiente antelación para poder decidir en consecuencia.

Los servicios ofrecidos por Puntos y Recursos dan la tranquilidad al conductor de que siempre podrá, como mínimo, ahorrar entre un 50% y un 83% del importe de la sanción por pronto pago. Si el cliente así lo desea, Puntos y Recursos también asiste y asesora durante la Vía Administrativa y en los Recursos Contenciosos Administrativos.

Datos de contacto:

Jesús Carrasco

Presidente puntosyrecursos.com

662176823

Nota de prensa publicada en: [MADRID](#)

Categorías: [Derecho](#) [Telecomunicaciones](#) [Motociclismo](#) [Automovilismo](#) [Emprendedores](#) [E-Commerce](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>